



CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2018/29	La Junta de Gobierno Local

**Maravillas I. Abadía Jover, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 6 de junio de 2018 se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 8047/2018. Iniciar de expediente contratación del “Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones y Equipos de Protección Contra Incendios en Dependencias Municipales”.

«Juan Antonio Mata Tamboleo, Concejal-Delegado de Obras y Servicios, del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Resolución de Alcaldía nº 1666 y fecha 16 de junio de 2017, a los efectos de iniciar las actuaciones precisas para tramitar el expediente de contratación del “Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones y Equipos de Protección Contra Incendios en Dependencias Municipales” y teniendo en cuenta que:

Por la Jefe del Servicio de Obras y Servicios, se ha emitido informe en el que pone de manifiesto que:

“1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

El servicio consiste en la contratación de MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS” EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES s

2. NECESIDAD Y FINALIDAD A SATISFACER:

Contratar los servicios necesarios para la realización del MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS” EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES según los criterios de los pliegos de Condiciones Técnicas y Administrativas

3. DATOS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

Siendo Preciso contratar el mantenimiento de extintores en dependencias municipales.

- Definición del objeto del contrato: MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS” EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES
- Precio del servicio: 5.909,09 €, con el 21% de IVA y un total de 7.150,00 €/ anual.
- Plazo de ejecución: Duración del contrato 2 años prorrogable otro 2 más.
- Condiciones en la prestación del servicio: Según el pliego de condiciones técnicas y administrativas que consta en el expediente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



4. PARTIDA PRESUPUESTARIA:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Imp	Total	RC
2018	10405 9200 2130	5.909,09 €	21%	7.150,00 €	45/2018

5.- PROPUESTA:

Dada que está próximo la conclusión del contrato actual del MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS" EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES y dada la complejidad y especialidad de los trabajos a realizar, y la inexistencia de medios materiales y personales en el Ayuntamiento se considera necesario la contratación de una empresa para su realización, con los criterios justificativos de la elección de la empresa contratista: después de estudiar las diferentes alternativas, que rijan los pliegos de condiciones Técnico y Administrativos para su contratación según la mejor oferta que se adapte a nuestras necesidades en cuanto a relación calidad/precio. Atendiendo a lo anterior, se solicita el inicio del expediente de contratación."

El Órgano de Contratación a quien le corresponde la competencia para contratar es la Junta de Gobierno Local.

Por cuanto antecede y, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Iniciar el expediente de contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS" EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES"».

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE